

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL YACOPI CUNDINAMARCA

FECHADE 3 NOVIEMBRE DE 2020.

ESTADO>039.

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO Y DECISION.	CUADERNO
EJECUTIVO POR ALIMENTOS	258854089001201900199000.	ESNEIDA GUILAR TOVAR.	ALEJANDRO RIOS.	30/10/2020. 1º) NEGAR el trámite correspondiente a la liquidación del crédito, por las razones expuestas anteriormente.2º) ORDENAR a la parte actora que vuelva a presentar la liquidación del crédito, con base en el mandamiento de pago del 21 de agosto de 2019.3º) Si la parte demandada desea presentar la liquidación del crédito puede hacerlo. <a href="#">VER MÁS.</a>	1
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTA.	25885408900120180190000.	WILSON WILLIAM SUTANEME.	LIDA MAYERLY MONTERO BRAVO.	30/10/2020. Se decreta la terminación del proceso. Se ordenan entregar títulos de depósitos judiciales a las partes. <a href="#">VER MÁS.</a>	2
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTA.	25885408900120180072000.	RUTH MILENA REAL BUSTOS.	CARLOS HELI BUSTOS BASALLO.	30/10/2020. PRIMERO: ESTARSE a lo resuelto por este despacho en providencia del 13 de septiembre de 2018 (fL.32 cuaderno físico) que modificó la liquidación del crédito presentado por la demandante el 23 de agosto de 2018. SEGUNDO: Establecer cuantos títulos de depósitos judiciales se hallan en la cuenta de este juzgado a nombre de la demandante, cuantos se le han pagado y cuantos están por pagarle, estableciendo las respectivas cantidades. TERCERO: Practíquese la liquidación de las costas procesales. <a href="#">VER MÁS.</a>	3
PERTENENCIA.	25885408900120200195000.	JOSE DILMO GONZALEZ/OTRO.	FABIO JOSE AMIN CARDOZA.	30/10/2020. Se inadmite la demanda. <a href="#">VER MÁS.</a>	4
PERTENENCIA.	25885408900120190225000.	ASTRID LUPE MARTINEZ DE VEGA.	EDGAR MARTINEZ VALENCIA/OTROS.	30/10/2020. Se niega la corrección solicitada. <a href="#">VER MÁS.</a>	5
MATRIMONIO CIVIL.	25885408900120200194000.	JOSE MAURICIO MORENO HERNANDEZ/ DAMARIS ENITH RUEDA BERNAL.		30/10/2020. Se fija el 6 de noviembre de 2020 a las 2:30 p.m. para la celebración del matrimonio civil. <a href="#">VER MÁS.</a>	6
LANZAMIENTO POR OCUPACION DE HECHO DE PREDIO RURAL.	25885408900120190211000.	ANGELICA MARÍA MAZO GUILLEN.	JAVIER HUMBERTO RIVERA GONZALEZ.	30/10/2020. Se ordena requerir al demandado. <a href="#">VER MÁS.</a>	7
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTA.	25885408900120200121000.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	EFRAIN GONZALEZ VANEGAS.	30/10/2020. Se rechaza citación para diligencia de notificación personal, se ordena que se vuelva a hacer. <a href="#">VER MÁS.</a>	8

EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	25885408900120200118000.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	LUIS ALBEIRO HOYOS LINARES.	30/10/2020. Se rechaza citación para diligencia de notificación personal, se ordena que se vuelva a hacer. <a href="#">VER MÁS.</a>	9
------------------------------	--------------------------	----------------------------	-----------------------------	---	---

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO DE UN (1) DIA HOY 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.**



**HERMES CONTRERAS AVILA**  
Secretario.